



2024 – 2027

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-52/2025
**“SERVICIOS PARA LA REGENERACIÓN INTEGRAL Y MEJORAMIENTO
DE ÁREA VERDE EN LA COLONIA HACIENDA EL ROSARIO”**

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

En San Pedro Garza García, Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones; dando lectura a la lista de asistencia misma que se anexa y forma parte de esta acta, siendo las 11:30-once horas con treinta minutos del día 20-veinte de octubre 2025-dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio el Representante de la Convocante e invitados siguientes; el C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; el C.P. Juan Carlos Aguilar Guerrero, Coordinador General Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad; y la Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda, Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones; cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, ajustados a los términos de las bases expedidas para el evento, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento, así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a llevar a cabo la presente etapa, describiendo los actos celebrados en relación a la presente licitación.

INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y PAGO DE BASES:

Se hace del conocimiento de los asistentes que para la participación en la presente Licitación, realizaron su inscripción, registro y pago de bases en tiempo y forma los licitantes siguientes: **GRUPO PRIF, S.A. DE C.V., ACPROIN, S.A. DE C.V. y el C. SERGIO RODRIGO VARELA LUNA.**

PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS:

No acontecieron propuestas desechadas.

PARTIDA DESIERTA:

No aconteció partida desierta.

PROPUESTA TÉCNICA SOLVENTE:

Del licitante: **GRUPO PRIF, S.A. DE C.V.**, se recibió la siguiente oferta para brindar los **SERVICIOS PARA LA REGENERACIÓN INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ÁREA VERDE EN LA COLONIA HACIENDA EL ROSARIO.**

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

1
TEL
81 8400 4400



2024 — 2027

PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO PRIF, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA
1	Retiro de árboles secos en diversas áreas de la colonia.	\$481,383.99
2	Rehabilitación de retenedora de agua.	\$1,285,500.95
3	Renovación de equipamiento de alumbrado público.	\$7,312,013.51
Sub-Total		\$9,078,898.45
I.V.A.		\$1,452,623.75
Total		\$10,531,522.20

Una vez recibida la propuesta, se constató que la única oferta recibida y más conveniente, fue la presentada por el licitante **GRUPO PRIF, S.A. DE C.V.**, misma que previamente cumplió cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones. Así como, por haber cumplido técnicamente con lo establecido según dictamen técnico emitido por: la Arq. Gloria Guadalupe López Álvarez, Directora de Mantenimiento de la Ciudad; la Lic. Daniela de la Garza Calenda, Directora de Parques de Colonia e Imagen Urbana; el Lic. Daniel Tamez Alcalá, Director de Arbolado, Limpia y Cultura Ambiental; el Ing. Ricardo Sandoval Ortega, Director de Infraestructura Eléctrica y Comunicaciones; y el Lic. César Mascareñas Santos, Director de Infraestructura Urbana; todos adscritos a la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad; Representantes del Área Usuaria y previa aprobación del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la Segunda Sesión Ordinaria del mes de Octubre de 2025, celebrada el día 20-veinte de octubre del año en curso, se determina que la propuesta presentada por el participante de referencia, resultó ser la más conveniente, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CONTRATO ADJUDICADO:

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones; Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, resuelve que se adjudica la contratación de los **SERVICIOS PARA LA**

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 — 2027

REGENERACIÓN INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ÁREA VERDE EN LA COLONIA HACIENDA EL ROSARIO, a la Persona Moral denominada **GRUPO PRIF, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$10,531,522.20 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 20/100 M.N.)** incluyendo I.V.A., con una vigencia del servicio de 70 días naturales contados a partir del día 21 de octubre del 2025 y/o hasta que hayan sido solicitados, entregados y prestados los servicios en su totalidad, según lo determine el Municipio.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se fija como fecha de firma de contrato a más tardar el día 21 de octubre del presente año y el plazo para la entrega de la fianza será de 10-diez días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Aunado a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente Licitación, se le notifica al licitante adjudicado que la devolución de la garantía de seriedad de su propuesta se realizará el día que presente la Fianza de Garantía de Cumplimiento del Contrato, establecida en el punto 22, inciso b), de las bases, en la Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones adscrita a la Dirección de Adquisiciones ubicada en calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes (solo en días hábiles).

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

El Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, es el Servidor Público encargado de emitir el fallo definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el 196, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 40, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se hace del conocimiento que la evaluación de la propuesta técnica fue realizada por: la Arq. Gloria Guadalupe López Álvarez, Directora de Mantenimiento de la Ciudad; la Lic. Daniela de la Garza Calenda, Directora de Parques de Colonia e Imagen Urbana; el Lic. Daniel Tamez Alcalá, Director de Arbolado, Limpia y Cultura Ambiental; el Ing. Ricardo Sandoval Ortega, Director de Infraestructura Eléctrica y Comunicaciones; y el Lic. César Mascareñas Santos, Director de Infraestructura Urbana; todos adscritos a la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad.

R-g
Jy
LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

H
JK
3
TEL
81 8400 4400



2024 — 2027

El Representante de la Convocante manifestó a los asistentes que la presente acta, para efectos de notificación surtirá efectos legales y se dará a conocer a través de los medios electrónicos del portal de la Convocante, a partir de este momento que se emite el presente fallo y al licitante **GRUPO PRIF, S.A. DE C.V.**, se le enviará por correo electrónico un aviso informando que el fallo se encuentra a su disposición en el portal de la Convocante. Con la notificación del fallo por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes en firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente fallo, del mismo modo se hace saber la orden de iniciación del servicio correspondiente.

La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido y los efectos del acta, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación a través del portal del Municipio. Lo anterior conforme a lo estipulado en el artículo 180, fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Así mismo, se hace del conocimiento que la sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión cerrándose la presente acta siendo las 11:43-once horas con cuarenta y tres minutos del día 20 de octubre del 2025, los asistentes manifestaron su conformidad con el desarrollo y determinación del mismo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman la presente acta, los que en el acto intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

Lic. Edgar Rolando Castillo García
Coordinador de Comité y Convenios
Representante Suplente de la Dirección de Adquisiciones

C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda
Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones



2024 — 2027

Área requirente:


C.P. Juan Carlos Aguilar Guerrero
Coordinador General Administrativo de la
Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad

Licitantes:


C. Guillermo Muñoz Macías
Grupo Prif, S.A. de C.V.

NO SE PRESENTÓ
Acproin, S.A. de C.V.

NO SE PRESENTÓ
C. Sergio Rodrigo Varela Luna
Persona Física

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación del Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-52/2025 relativa a los "Servicios para la regeneración integral y mejoramiento de área verde en la Colonia Hacienda el Rosario".





LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

5
TEL
81 8400 4400